RESOLUCIÓN No: 185
2 de diciembre de 2022

Por la cual se ordena la Apertura de la Invitación Pública No. 023 de 2022 cuyo objeto es *"Prestación de servicios de transporte terrestre especial de pasajeros a nivel nacional, para los funcionarios de plaza mayor y los clientes de las diferentes unidades de negocio*."

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Plaza Mayor Medellín S.A**.** se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar los proveedores que se encuentren en capacidad de suministrar servicios de transporte terrestre especial de pasajeros a nivel nacional para los funcionarios de Plaza Mayor y los clientes de las diferentes unidades de negocio.

2. Para satisfacer esta necesidad, Plaza Mayor Medellín S.A. elaboró el correspondiente estudio previo, con análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.

3. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección del contratista para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.

4. El proceso de Invitación Púbica fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor en sesión del 11 de noviembre de 2022.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 023 de 2022 que tiene por objeto "*"Prestación de servicios de transporte terrestre especial de pasajeros a nivel*

nacional, para los funcionarios de plaza mayor y los clientes de las diferentes unidades de negocio.”**,** a partir del 2 de diciembre de 2022.

Artículo 2. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 2 al 23 de diciembre a las 16:00 horas.

Artículo 3. Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de Plaza Mayor.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Pliego de Condiciones.	2 de diciembre	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta el 7 de diciembre de 2022 hasta las 16:00 horas.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Plazo para la entrega de propuestas	Hasta las 16:00 horas del 12 de diciembre de 2022.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar.	15 de diciembre de 2022.	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	21 diciembre de 2022 hasta las 18:00 horas	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	23 de diciembre de 2022.	www.plazamayor.com.co
Asignación	Dentro de los cuatro días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo	www.plazamayor.com.co

Artículo 5. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Original firmada

VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL
Representante Legal

	Elaboró	Revisó
Firma:		
Nombre:	Ana María Rojas Castañeda	Diego Uribe Vásquez
Cargo:	Abogada	Secretario General